ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO A LCO N° 02/2014 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN SAN JOSE, CARAYAO Y OVIEDO"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 04 días del mes de agosto del dos mil catorce, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 15:00 horas se reúne el "Comité de Evaluación", de la Gobernación de Caaguazú, a los efectos del estudio y dictamen de la **LCO N° 02/2014** para la **"CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN SAN JOSE, CARAYAO Y CNEL. OVIEDO"**, estando presentes los señores: Lic. Luis Javier Ruiz Diaz, Director Administrativo y Financiero, Abog. Luis Rolando Portillo, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) y; Abog. Raúl Eduardo Vera, Secretario General; designados por Resolución 3322/2013 de fecha 29 de agosto de 2013 del Gobernador de Caaguazú.-

En el acto de recepción y apertura de sobres realizado el día 30 de junio del 2014, en la Dirección de UOC de la Gobernación, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: CONSTRUCTORA LA FORTALEZA, MARCO AURELIO CONSTRUCCIONES, GLOBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, NOVAVEG S.A., CONSTRUCTORA DIVINO NIÑO JESUS.

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS Y VERIFICADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

A) CONSTRUCTORA LA FORTALEZA

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada Niñez y Adolescencia	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza para los Lote 1; 2 y 3 la suma de **Gs. 119.987.680**, en cada lote, totalizando la oferta en todos los lotes la suma de **Gs. 359.963.040 (Guaraníes trescientos cincuenta y nueve millones novecientos sesenta y tres mil cuarenta)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

B) MARCO AURELIO CONSTRUCCIONES

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada Niñez y Adolescencia	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza los Lotes 1; 2 y 3 la suma de **Gs. 102.051.460**, en cada lote, totalizando la oferta en todos los Lotes la suma de **Gs. 306.154.380 (Guaraníes trescientos seis millones ciento cincuenta y cuatro mil trescientos ochenta)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

C) GLOBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada Niñez y Adolescencia	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU *Cnel. Oviedo - Paraguay*

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza los Lotes 1; 2 y 3 la suma de **Gs. 109.234.800,** en cada lote, totalizando la oferta en todos los lotes la suma de **Gs. 327.704.400 (Guaraníes trescientos veintisiete millones setecientos cuatro mil cuatrocientos)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

D) **NOVAVEG S.A.**

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada Niñez y Adolescencia	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual en el **lote 1 Gs. 116.000.000**, en el lote 2 **Gs. 120.000.000** y en el **Lote 3 Gs. 110.000.000**, totalizando la suma de Gs. **Gs. 346.000.000 (Guaraníes trescientos cuarenta y seis millones)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

E) **CONSTRUCTORA DIVINO NIÑO JESUS**

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada Niñez y Adolescencia	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza los lotes 1; 2 y 3 la suma de **Gs. 126.631.280**, en cada lote, totalizando la oferta en todos los Lotes la suma de **Gs. 379.893.840 (trescientos setenta y nueve millones ochocientos noventa y tres mil ochocientos cuarenta)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

1. **Planilla comparativa de precios**

EMPRESAS	LOTE 1 2 Aulas en San José	LOTE 2 2 Aulas en Carayao	LOTE 3 2 Aulas en Oviedo
LA FORTALEZA	**119.987.680**	**119.987.680**	**119.987.680**
MARCO AURELIO	**102.051.460**	**102.051.460**	**102.051.460**
GLOBAL CONSTRUC.	**109.234.800**	**109.234.800**	**109.234.800**
NOVAVEG S.A.	**116.000.000**	**120.000.000**	**110.000.000**
DIVINO NIÑO JESUS	**126.631.280**	**126.631.280**	**126.631.280**

2. Seguidamente, atendiendo a lo dispuesto por el Art. 61 del Decreto 21909, Reglamentario de la Ley 2051, se procede a evaluar la oferta más baja, la de CONSTRUCCIONES MARCO AURELIO, la cual, al observar detenidamente la planilla de precios ofertada, constatamos que su oferta varía sustancialmente de lo solicitado por la Gobernación en el llamado de referencia, por ofrecer proveer **zócalo calcáreo, en vez de zócalo cerámico** y **abertura de madera, en vez de metálica**, en todos los lotes, por lo que corresponde descalificarlo para los 3 (tres) lotes.
3. Pasando a analizar la segunda oferta más baja, la de GLOBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, constatamos que existe inconsistencia entre lo reflejado en su balance y su declaración de renta, al declarar en aquel un movimiento muy superior al declarado en el formulario de Renta. Asimismo, alteró el Formulario estándar N° 5, al excluir el ítem "**patrimonio Neto**"; No presenta Formulario N° 6 (Experiencia General en Construcciones, no presenta currículos de los personales clave, por último, tampoco cuenta con las maquinarias y equipos exigidos en el pliego (camioneta de apoyo, vibrador para hormigón y sierra circular), ni

GOBERNACIÓN DEL DPTO. DE CAAGUAZU "Cnel. Oviedo - Paraguay"

presenta DD. JJ. De poder acceder a los mismos en caso necesario por lo que su oferta queda descalificada para los tres lotes.

4. Pasando a analizar la 3ra. Oferta más baja, la de NOVAVEC S.A., en el Lote 1, corroboramos que la segunda hoja de su lista de precios se encuentra adulterada, por lo que queda descalificada para este lote. Siguiendo con la siguiente oferta que le sigue en precio en este lote, analizamos la oferta de CONSTRUCTORA LA FORTALEZA, la cual ha alterado del mismo modo que las anteriores la planilla de computo métrico exigida por nuestra parte, al **ofertar zócalos calcáreos, puertas de madera y pintura de abertura de madera**, razón por la cual queda descalificada no solo en el Lote 1 sino también en los demás lotes, por la misma inconsistencia entre la oferta y el pliego.
5. Posteriormente pasamos a analizar en detalle la oferta presentada por DIVINO NIÑO JESÚS para el Lote 1, la cual cumple cabalmente con lo solicitado en el pliego de bases y condiciones y la Ley, por lo que es apta para adjudicarla para la construcción detallada en este lote.
6. En el **Lote 2**, en razón de que las ofertas presentadas por CONSTRUCCIONES MARCO AURELIO, GLOBAL CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS y CONSTRUCTORA LA FORTALEZA han sido descalificadas precedentemente, la siguiente oferta a ser analizada es la de NOVAVEG S.A., la cual, haciendo un análisis pormenorizado, constatamos que está calificada para la construcción de las obras descriptas en este lote.
7. Corroboramos que además, NOVAVEG S.A., ha presentado la oferta solvente para lo descripto en el Lote 3, sin embargo, observando en detalle, el listado de maquinarias y equipos para hacer frente a los compromisos asumidos con la Gobernación, estamos convencidos que no podrá encarar ambas obras a la vez, ya que son dos aulas en distintas instituciones educativas por lote, dos en Carayaó y dos en Coronel Oviedo, debiendo desplazarse en 4 instituciones en forma simultánea, lo cual le será imposible hacerlo, por lo que queda descalificada para la ejecución de lo descripto en el Lote 3.
8. Posteriormente, analizamos la propuesta presentada por **DIVINO NIÑO JESÚS**, la que en el **Lotes 3**, ha presentado la oferta que ha cumplido cabalmente con los requisitos establecidos en la Ley y el pliego.-

9. Seguidamente se procede a la verificación de los documentos técnicos, legales y financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, de las empresas mencionadas, siendo como sigue:

	CONSTRUCTORA DIVINO NIÑO JESUS	**NOVAVEG S.A.**
REQUERIMIENTOS	**CUMPLE NO CUMPLE**	**CUMPLE NO CUMPLE**
DOCUMENTOS FORMALES		
Datos del Oferente, Fotocopia de RUC, C.I., Constancia de SIPE.	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA		
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ: *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.*	**Calificación:178** CUMPLE	**Calificación:73.5** CUMPLE
COEFICIENTE DE SOLVENCIA: *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años*	**Calificación: 0,005** CUMPLE	**Calificación: 0,0038** CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la provisión de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS *Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto de la oferta*	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS *Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos contratos, durante los últimos cinco años, similares a las obras propuestas*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL *Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS *Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
MÉTODO DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO I		
Anexo I, Ítem F	CUMPLE	CUMPLE

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU *Cnel. Oviedo - Para

Por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado, el "Comité de Evaluación" de la Gobernación de Caaguazú, recomienda:

1. **ADJUDICAR para la CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN SAN JOSE DE LOS ARROYOS (LOTE 1), a la empresa CONSTRUCTORA DIVINO NIÑO JESUS**, por valor de **Gs. 126.631.280 (Guaraníes ciento veintiséis millones seiscientos treinta y un mil doscientos ochenta).**

2. **ADJUDICAR para la CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN CARAYAO (LOTE 2), a la empresa NOVAVEG S.A.**, por valor de **Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones).**

3. **ADJUDICAR para la CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN CORONEL OVIEDO (LOTE 3), a la empresa CONSTRUCTORA DIVINO NIÑO JESUS**, por valor de **Gs. 126.631.280 (Guaraníes ciento veintiséis millones seiscientos treinta y un mil doscientos ochenta),** todas por presentar las ofertas más solventes en cada lote y por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas.-

La presente acta es firmada por los integrantes del "**Comité de Evaluación**" de la Gobernación de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU "Cnel. Oviedo - Paraguay"

Abog. Raúl Eduardo Vera **Secretario General**	**Lic. Luis Javier Ruiz Díaz** **Secretario Administrativo**	**Abog. Luis Rolando Portillo** **Director U.O.C**